TRD-111.15.8

LA SUSCRITA JEFE DE CONTRATACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que **FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.030.567.108** de Bogotá D.C**.,** propietario del establecimiento de comercio denominado **C&BER PRO,** identificado con **NIT: 1.030.567.108-0**; suscribió con el **MUNICIPIO DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA,** identificado con el **NIT 899.999.372-4**, el siguiente contrato de Compraventa, de conformidad a la información que se encuentra en la base de datos de la Oficina de Contratación:

AÑO 2022

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA.
NÚMERO DE CONTRATO:	008 DE 2022.
OBJETO:	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA TICS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Dedicar toda su capacidad administrativa, técnica y profesional en el desarrollo del alcance de los trabajos para el cumplimiento del objeto del contrato, asumiendo bajo su responsabilidad la vigilancia e inspección del contrato encomendado.

2. El contratista deberá entregar los bienes en el lugar indicado por la Jefatura de Tic´s - Prensa.

3. Las demás asignadas por la Jefatura de Tic´s - Prensa en marco del cumplimiento del objeto contractual.

4. Deberá contemplar todos los costos directos e indirectos en la presentación de su propuesta.

5. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

6. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.

7. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución.

8. Hacer el ingreso respectivo al almacén municipal de los bienes suministrados.

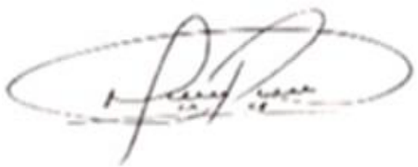
9. Tramitar con diligencia el presente contrato.

10. Cambiar el bien o los bienes, partes o elementos del objeto contractual cuando a juicioso del contratante y/o supervisor no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya defectos de fabricación, violación a las normas de calidad y diseño, sin que ello implique la perdida de la garantía. Para ello el contratista tendrá un plazo de tres (03) días.

11. Cumplir con los tiempos de entrega acordados.

FECHA DEL CONTRATO: PRIMERO (1) DE JULIO DE 2022.
FECHA DE INICIO: ONCE (11) DE JULIO DE 2022.
TIEMPO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) DIAS HÁBILES.
VALOR DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTISEIS (26) JULIO DE 2022
FECHA DE LIQUIDACIÓN: CINCO (5) DE OCTUBRE DE 2022

En constancia se firma en el Municipio de Sibaté - Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024).



MARÍA PAULA RICO BAUTISTA
JEFE DE CONTRATACIÓN

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	Martha Cecilia Marentes Rodríguez	María Paula Rico Bautista	María Paula Rico Bautista
Cargo	Auxiliar Administrativa	Jefe de Contratación	Jefe de Contratación
Fecha	Marzo de 2024		